Código D-SPL-BPP-08	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 2	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: enero de 2025	CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	
Página:		

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que el proyecto **FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DEL DISTRITO DE TURBO;** Fue radicado en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito de Turbo, con el código **202500000004188** el día el día 14 de enero de 2025.

Dicho certificado se expide para efectos del contrato:

PLAN DE DESARROLLO	**TURBO, PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA 2024-2027**
LINEA ESTRATEGICA	Cohesión social desde la diversidad
SECTOR ESTRATEGICO	Esperanza desde la educación
PROGRAMA DEL PLAN	Cobertura con diversidad para la vida
INDICADOR DE PRODUCTO	Estudiantes beneficiados con el programa de alimentación de escolar
C.P. I	2201028
OBJETO CONTRACTUAL	**Prestación de servicios profesionales como psicóloga para apoyar la gestión administrativa en la secretaria de educación y cultura, en el monitoreo y seguimiento al programa de alimentación escolar en el distrito de Turbo**

Dado a los (24) días del mes de enero de 2025.

Atentamente;

EDINSON JAVIER CARRILLO BARRIOS
SECRETARIO DE PLANEACION
DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA

Proyectó	Revisó	Revisó	Aprobó
Tatiana Mosquera P.U. En regalías	Eduardo Pérez Córdoba P.U. Formulador de Proyectos	Sarat Jhoeny Abuchar Chaverra P.U. Indicadores	Edinson Javier Carrillo Barrios Secretaria de Planeación Distrital

Nota: **Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma**

CERTIFICADO (PAA) N.º 012

LA SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que revisado el Plan Anual de Adquisiciones **(PAA)** de la Administración Distrital de Turbo vigencia Fiscal 2025, se verificó que se encuentra registrada y programada la adquisición de los siguiente bienes, obras o servicios:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DISTRITO DE TURBO VIGENCIA 2024	
CÓDIGOS UNSPSC	93141500
DESCRIPCIÓN CONSIGNADA EN EL PAA (OBJETO)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.
ID	Versión N. º 3 - 94
SOLICITUD REALIZADA POR:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Se expedide en el Distrito de Turbo a los treinta (30) días del mes de enero de 2025, para el proceso de contratación y posterior seguimiento y control del **(PAA)**.

MIRYAM D.S PUERTA
Subsecretaria de Bienes y Servicios

Proyectó: **Jhon Arley Copete Ortiz**
Auxiliar Administrativo – subsecretaria de Bienes y Servicios

TRD: 820.27.01-044-2025

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que el objeto para la contratación **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.**

TIPO DE GASTO	INVERSION
SECTOR DEL GASTO	EDUCACION
FUENTE DE FINANCIACION	ALIMENTACION ESCOLAR APORTES NACION

Anexo certificado anterior.

Fue incluido en el plan de Adquisiciones para la vigencia 2025.

Para constancia se firma a los siete (7) del mes de febrero de 2025.

TULIO ALBERTO SALGADO TORRES
Secretario de hacienda.

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE TURBO

CERTIFICA:

Que el distrito de Turbo realiza retenciones en según el objeto social **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.**
. Los siguientes conceptos detallados a continuación con sus respectivas tarifas:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%
Pro Cultura	1%
Pro Hospital	1%
Pro anciano	4%
prodeporte	1%
Honorarios y Comisiones (Cuando el beneficiario del pago sea una persona jurídica o asimilada. DUR 1625 Art. 1.2.4.3.1	11%
Honorarios y Comisiones cuando el beneficiario del pago sea una persona natural No declarante (Art. 392 Inc 3), sera del 11% cuando los contratos que se firmen en el año gravable o que la suma de los ingresos con el agente retenedor superen 3.300 uvt ($119.816.000 Uvt año 2020). DUR 1625 Art. 1.2.4.3.1	10%

NOTA estas retenciones (RETEICA Y RETENCION EN LA FUENTE) no hacen parte del gasto de la administración distrital, la asumirá el contratista

Para constancia se firma a los siete (7) del mes de febrero de 2025.

TULIO ALBERTO SALGADO TORRES
Secretario de hacienda.

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad

TRD: 310.27.01-028

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE TURBO-ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la planta de personal y la capacidad del recurso humano de la Administración Distrital de Turbo Antioquia y se evidenció que no existe personal de planta suficiente para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.

La presente certificación se expide a solicitud del Secretario de Educación para fines contractuales, dado a los once (11) días del mes de febrero del año 2025.

SANDRA PATRICIA JULIO SANTOS
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO